

INFORME ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

PERIODO: 16 DE AGOSTO AL 15 DE OCTUBRE DE 2016

Conforme a lo establecido en el artículo 27, fracción II, inciso k) de la Ley Electoral de Baja California Sur y el artículo 30 inciso d) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, nos permitimos informar sobre las actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral correspondiente al periodo del: 16 de agosto al 15 de octubre de 2016.

I.- Desarrollar las actividades ordinarias y de gabinete respecto al proceso electoral (elaboración de informes, minutas y preparación de sesiones y reuniones de trabajo).

Como parte de las actividades de apoyo a la Comisión de Organización Electoral en la preparación de sesiones se llevó a cabo lo siguiente:

- Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha de 26 de septiembre de 2016, en la cual se presentó:

-Presentación y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 19 de julio de 2016 y aprobación del acta de la sesión extraordinaria urgente del 21 de julio de 2016

- Con fecha de 19 de septiembre de 2016, se llevó a cabo la Reunión de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral con la finalidad de presentar el punto único:

1. Revisión de los contenidos de la Memoria Electoral del Proceso Local Electoral 2014-2015.

II. Apoyar a la Dirección Ejecutiva de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, así como a la Secretaría Ejecutiva y otras Direcciones Ejecutivas con respecto a la información solicitada en materia de organización electoral.

En el mes de agosto se recibió la siguiente solicitud de información:

1. Se solicitó por parte de la Dirección Ejecutiva de Transparencia y acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, mediante oficio No. DETAISPE-IEEBCS-0281-2016 de fecha 19 de agosto del presente, información relativa a *“Los resultados de los procesos electorales para Gobernador y Alcaldes, ocurridos desde 1994 hasta 2015 a nivel casilla. En específico una base de datos con clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio y nombre del municipio.”*, la cual fue atendida con fecha de 23 de agosto de 2016, mediante oficio DEOE/067/2016.

En el mes de octubre se recibieron dos solicitudes de información correspondiente a lo siguiente:

1. Fue recibida la solicitud de información por parte de la Dirección Ejecutiva de Transparencia y acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, mediante oficio No. DETAISPE-IEEBCS-323-2016, relativo a *“La cartografía electoral con relación a los municipios, localidades, manzanas, colonias y código postal (en formato shape.shp) para la elección 2010-2011.”*, la cual se respondió el 10 de octubre de 2016, mediante oficio DEOE/081/2016.
2. Con fecha de 10 de octubre de 2016 fue remitida la solicitud de información por parte de la Dirección Ejecutiva de Transparencia y acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, mediante oficio No. DETAISPE-IEEBCS-329-2016, en el cual se nos solicitó la información

concerniente a la *“Información acerca de cómo han quedado ubicados los distritos en el Municipio de Los Cabos.”*, la cual fue atendida el 11 de octubre de 2016, mediante oficio DEOE/082/2017.

3. Por último se atendió la solicitud de información enviada por la Dirección Ejecutiva de Transparencia y acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, mediante oficio No. DETAISPE-IEEBCS-332-2016 el día 10 de octubre de 2016, en el cual se solicita *“El total por municipio y por tipo de casilla aprobadas en los Procesos Electorales celebrados en la entidad en el periodo comprendido de año 1994 al 2016 inclusive; la conformación de los Consejos electorales local y distrital conformados para las elecciones celebradas del año 1994 al año 2016 inclusive, con especificaciones de los derechos con que contaban (voz y voto, solo voz), número de integrantes, cargo y/o partido político al que pertenecían; el número de representantes por casilla y representantes de partido que podían ser registrados por partido, alianza o coalición y el número de representantes de casilla y representantes generales de partido por Municipio y Partido Político, Alianza o Coalición que fueron registrados ante el IEEBCS en los Procesos Electorales celebrados del año 1994-al 2016.”*, la cual se encuentra en trámite por el tipo de información histórica que comprende, y que tiene como límite de entrega el día 21 de noviembre del presente.

III.- Preparación y reforzamiento del personal para la presentación del examen para ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Como parte de las nuevas atribuciones del Instituto Nacional Electoral (INE) en lo que respecta al ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) de los Organismos Públicos Electorales conforme a los artículos 41, fracción III, Apartado D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30, párrafo 3; 201, 202 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 17, 20, 471, 472, 481, 498 y demás relativos y aplicables del Estatuto del Servicio Profesional



Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa; así como el Acuerdo INE/CG471/2016 emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las Bases para la incorporación de Servidores Públicos de los OPLE al SPEN, el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur en apoyo al personal que deberá concursar para su ingreso al SPEN, ha llevado a cabo la realización de círculos de estudio los días martes y viernes con un horario de 13:00 a 15:00 horas con el objetivo de reforzar las áreas en la cuales el personal requiera asesoramiento y preparación.

En los círculos en mención se han revisado los requerimientos, estructura y temas que son parte fundamental de los conocimientos que deben saber, comprender y manejar el personal que desee integrarse al SPEN, ya sea en la plaza que ocupa o en plazas vacantes.

IV.- Apoyo y colaboración en el desarrollo de las Asambleas de la organización BCS Coherente.

Como parte del apoyo y colaboración que es prestado a la Direcciones Ejecutivas que así lo requieran, personal de esta Dirección Ejecutiva ha llevado a cabo apoyo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, toda vez que por solicitudes de organizaciones que han presentado su intención de conformarse como partido local, han requerido personal que realice la captura de información requerida y participación en los filtros de ingreso durante las asambleas registradas en este caso por la organización BCS Coherente las cuales se han realizado los días:

- Distrito XIV y XV (Guerrero Negro y Bahía Asunción) del 1 al 4 de septiembre de 2016.
- Distrito XII (Loreto) los días 11 y 12 de septiembre de 2016.
- Distrito II (La Paz) el día 23 de septiembre de 2016.
- Distrito V (Chametla) el día 1 de octubre de 2016.

-Distrito VI (El Sargento y su anexo a la Ventana) el día 1 de octubre de 2016.

-Distritos XIII (Mulegé) y V (La Paz) los días 30 de septiembre y 01 de octubre de 2016.

Cabe señalar que el personal que ha sido comisionado para atender dichas asambleas es el siguiente:

-Lic. Rosalinda Ortega García, Auxiliar Técnico de la Comisión.

-C. Saúl Cota Avendaño, Auxiliar Técnico de la Comisión.

-C. Manuel Ramón Zendrero Madinabeitia.

V.- Asistencia al Taller Relaciones Saludables impartido por la Secretaría de Salud.

Como parte de la capacitación que ha llevado a cabo el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur en la cual en su primera etapa fue destinada a los hombres, ahora en esta segunda etapa se destina a las mujeres, para ellos se continua con el taller "*Relaciones Saludables*", en el cual se abordan temas como: comunicación asertiva, autonomía y toma de decisiones, cuerpo y sexualidad, manejo y resolución de conflictos, derechos humanos de las mujeres, violencia contra las mujeres y resiliencia y plan de vida, el cual esta siendo impartido por especialistas de la Secretaría de Salud. Así mismo esta capacitación se suma a los esfuerzos que realiza el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur con otras Instituciones, en pro de mejorar el ambiente laboral y fortalecer el desarrollo y empoderamiento de las mujeres a través de esta Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Para ello se designó a la Lic. Guillermina Valenzuela Romero, Coordinadora de Organización Electoral y a la Auxiliar Técnica, Lic. Rosalinda Ortega García para asistir, iniciando el día miércoles 24 de agosto, con un horario de 11:00 a 13:00 horas, cada miércoles durante seis meses.



VI.- Apoyo a la Comisión de Igualdad de Género y No discriminación para el evento conmemorativo del 63 aniversario del Voto de las Mujeres en México.

Como parte de las actividades que lleva a cabo el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación y con motivo del “63 aniversario del Voto de las Mujeres en México”, fecha de gran relevancia para la democracia en nuestro país, el día 17 de octubre de 1953, se realizó un evento conmemorativo en el cual se presentó la obra de teatro sobre la experiencia del voto de las mujeres, para lo cual personal de la Dirección Ejecutiva fue integrada a la obra, para ello se realizaron ensayos previos del 10 al 14 de octubre del presente en los cuales participaron la Lic. Rosalinda Ortega García, el C. Saúl Cota Avendaño y el C. Manuel Ramón Zendrero Madinabeitia, como parte del elenco que se presentó el día lunes 17 de octubre del presente a las 11:00 horas.

VII.- Trabajos relativos a la información correspondiente a la Dirección de Organización Electoral que deberá ser integrada a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Derivado del oficio DTAISPE-IEEBCS-296-2016 de fecha 09 de septiembre del año en curso, presentado por la Dirección Ejecutiva de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, en el cual nos solicita recabar la información relativa las fracciones III, IV, V, VI, XXIX, XXX, XXXVI, XLIV, XLV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, conforme a la Tabla de Aplicabilidad que fue remitida por correo electrónico, mediante oficio DTAISPE-IEEBCS-284-2016, la Dirección Ejecutiva trabajo los formatos para la integración electrónica, con la finalidad de dar cumplimiento a su integración a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), de acuerdo a los “Lineamiento Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la fracción IV del



artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma Nacional de Transparencia”, en consecuencia esta Dirección Ejecutiva llevó a cabo a partir del día 21 de septiembre del presente los trabajos concernientes al escaneo de las actas e informes en mención, así como a la preparación de la información concerniente a los formatos que integran los lineamientos antes citados, derivándose en la elaboración tablas y gráficas concernientes a la información numérica de las actas e informes, así como llenado de las tablas de servicios que ofrece la Dirección, los cuales fueron remitidos con fecha de 06 de octubre del año en curso, mediante oficio DEOE/078/2016

VIII.- Trabajos relativos a la Memoria Electoral 2014-2015.

Dentro de los trabajos realizados para el avance de la Memoria Electoral, se realizaron reuniones de trabajo con la finalidad de establecer el contenido final de la memoria, una vez determinada la información a integrar, se llevó a cabo el diseño del membrete que llevarán las páginas de la memoria para lo cual se contó con el apoyo de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos (UCSI).

En colaboración con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, la cual elaboró los Lineamientos Editoriales bajo los cuales se deberán elaborar los contenidos de la memoria, para ello la Dirección Ejecutiva desarrollo la plantilla con base en las características de los lineamientos en mención, lo cual permitirá homogenizar, el formato y estilo de la información que deberá ser entregada a esta Dirección en la siguiente etapa de entrega de la información por parte de las áreas, para ello se hizo llegar a cada una de las áreas la plantilla oficialmente a cada una de las áreas.



Además de los trabajos en mención la Dirección está llevando a cabo la preparación de la información en materia de organización electoral que deberá contener el documento final de la memoria.

En ese sentido, se han realizado los trabajos revisión y validación conforme a los acuerdos emitidos para la designación de Consejeras y Consejeros Presidentes, Consejeras y Consejeros Electorales para la integración a la tabla final de la Designación e integración de los Consejos Distritales y Municipales Electoral del pasado Proceso Local Electoral 2014-2015.

De igual forma se está trabajando en la información numérica relativa a las actas de sesiones y acuerdos celebrados por lo Consejos Distritales y Municipales Electorales del pasado proceso electoral.

Con la finalidad de llevar el seguimiento de la participación con perspectiva de género se ha trabajado en la información numérica de hombres y mujeres sobre las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes ante los 21 órganos desconcentrados de este Instituto durante el proceso electoral.

En el mismo contexto se han realizado los trabajos de análisis numérico relativo a la documentación y materiales electorales, así como la revisión y validación de la información en materia de organización electoral.

IX.- Trabajos relativos a la Distritación Local.

La Dirección Ejecutiva ha dado puntual seguimiento a los trabajos realizados por el Instituto Nacional Electoral, en lo concerniente a la Distritación Local, para ello se revisaron los acuerdos aprobados por el Consejo General del máximo órgano electoral, en lo referente a la aprobación de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Baja California Sur y sus respectivas cabeceras distritales referidos en el Acuerdo INECG606/2016, aprobado el día 26 de agosto de 2016, en el cual se estableció la nueva distribución



de los dieciséis distritos electorales locales, para ello se elaboró, revisó y validó con firme al acuerdo citado cada una de las secciones que fueron integradas a la conformación de los distritos para generar una la Tabla de la División Territorial de Baja California Sur con la nueva distritación.

X.- Trabajos relativos a la solicitud de información concerniente al oficio No. DTAISPE-IEEBCS-332-2016, recibido el día 10 de octubre de 2016.

Derivado del oficio DTAISPE-IEEBCS-296-2016 de fecha 09 de septiembre del año en curso, mediante el cual se solicitó a esta Dirección Ejecutiva la información concerniente a:

-¿El total por municipio y por tipo de casillas aprobadas en los Procesos electorales celebrados en la entidad en el periodo comprendido del año 1994 al 2016 inclusive?

-¿La conformación de los consejos locales y distrital conformados para las elecciones celebradas del año 1994 al año 2016 inclusive, con especificaciones de los derechos con que contaban (voz y voto, solo voz), número de integrantes, cargo y/o partido político al que pertenecían?

-¿El número de representantes por casilla y representantes de partido que podían ser registrados por partido, alianza o coalición y el número de representantes de casilla y representantes generales por partido por Municipio y Partido Político, Alianza o Coalición que fueron registrados ante el IEEBCS en los Procesos Electorales celebrados del año 1994 al 2016 inclusive?

Con la finalidad de dar respuesta en tiempo y forma el personal de esta Dirección Ejecutiva ha llevado a cabo los trabajos de recopilación de la información histórica contenida en los archivos históricos con los que se cuenta, así como de la información publicada en las memorias electorales existentes.



Como resultado de lo anterior, se han elaborado tablas que contienen la información recabada sobre el total por municipio y por tipo de casillas aprobadas en los Procesos electorales de 1998-1999 a 2014-2015.

De igual forma se han elaborado el concentrado de la conformación de los Consejos Distritales y Municipales conformados para la elección celebradas en 2014-2015, con especificaciones de los derechos con que contaban (voz y voto, solo voz), número de integrantes, cargo y/o partido político al que pertenecían.

En lo referente al número de representantes por casilla y representantes de partido que podían ser registrados por partido, alianza o coalición y el número de representantes de casilla y representantes generales por partido por Municipio y Partido Político, Alianza o Coalición que fueron registrados ante el IEEBCS, se ha recopilado la información a partir del proceso electoral 2004-2005 al 2010-2011.

Es preciso señalar que el personal de esta Dirección Ejecutiva se encuentra de manera permanente trabajando en la recopilación de la información histórica en materia de organización electoral, toda vez que la información de procesos anteriores al 2004-2005 no eran competencia de las otras Comisiones derivadas de la reforma electoral de 2003 mediante el Decreto 1419 publicado el 21 de noviembre de 2003, en el cual se integró a las Comisiones por primera vez a la estructura del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para su mejor funcionamiento con base en el artículo 98 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, por consiguiente no se encuentra información histórica anterior a la fecha en que se integró la Comisión de Organización Electoral y del Servicio Profesional Electoral dentro del archivo histórico de la ahora Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

XI.- Elaboración de Boletines Informativos.



Con la intención de difundir la información relevante que se genera en los órganos del Instituto como resultado de sus actividades y de acuerdo a los trabajos que lleva la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral en cuanto a la difusión institucional, el personal de la Dirección Ejecutiva realiza el trabajo de elaboración del boletín semanal para cada miércoles solicitado por medio del oficio No. SE-IEEBCS-1732-2016 por parte de la Secretaría Ejecutiva, información que se elabora de acuerdo a la guía de como redactar un boletín informativo diseñado por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral.

Por lo anterior se trabajó los días 18 y 19 de octubre en la elaboración del boletín semanal con información relevante de la Dirección de Organización Electoral, relativo a las sesiones, acuerdos, cursos, talleres organizados, solicitudes de transparencia atendidas, así como cualquier actividad de carácter institucional que sea de interés, ligada directamente al cumplimiento de nuestras funciones.

La Paz Baja California Sur a 19 de octubre de 2016.

¡Tu participación la mejor elección!

atentamente



Lic. Raúl Magallón Calderón

Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva
de Organización Electoral



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL**